



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO
DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

2026

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 22 de enero de 2026.

Contenido

Presentación.....	3
Fundamento Legal.....	4
Integración de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero.....	6
Programa Anual de Trabajo 2026	8
Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.....	13

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Presentación

Con fundamento en lo señalado en el artículo 19 fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobado mediante Acuerdo Número 058/SE/21-07-2023, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residentes en el Extranjero del año 2026.

En concordancia con el citado Reglamento de Comisiones, en relación a las reglas de funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales, y con el propósito de cumplir con el Programa Anual de Trabajo, se ha diseñado y elaborado el presente documento para cumplir con los objetivos de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero.

La estructura de este Programa Anual de Trabajo se realiza de acuerdo a los siguientes rubros: Fundamento legal, Integración de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, Programa Anual de Trabajo y Calendario de las Sesiones Ordinarias 2026.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fundamento legal

La Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala en su artículo 192 que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los Órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de Carácter Permanente.

El artículo 193 de la Ley Número 483, en su párrafo tercero establece que, se podrán integrar las Comisiones Especiales, de Carácter Temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General.

El artículo 194 de la Ley Número 483, establece que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral, podrá crear Comités Técnicos Especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.

De acuerdo al artículo 25 del Reglamento de Comisiones, las Comisiones Especiales se integrarán con el número de miembros que acuerde el Consejo General. En caso de que una Comisión Especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes; asimismo, en caso de que continúe en funciones hasta por tres años, el Consejo General, mediante el Acuerdo respectivo deberá aprobar una nueva conformación en el entendido de que las Consejerías Electorales podrán integrar de nueva cuenta una Comisión que previamente ya hubieren integrado estarán integradas por tres Consejeras o Consejeros Electorales con voz y voto y con las Representaciones de los Partidos Políticos con voz, pero sin voto.

Asimismo, en el Acuerdo de integración de la Comisión respectiva, el Consejo General designará a la o el Presidente de esta, la cual será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La elección de integrantes se deberá llevar a cabo, cada tres años, durante los primeros quince días del mes de octubre del año que corresponda.

En términos del artículo 19, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales deberán presentar al Consejo para su aprobación, durante el mes de enero del año correspondiente, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

La Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, se creó mediante Acuerdo Número 047/SO/30-10-2019, el 30 de octubre del 2019, aprobándose el 29 de octubre de 2021 su continuidad a través del Acuerdo Número 245/SO/29-10-2021, por el cual se modificó también lo relacionado al objeto, atribuciones y funciones de la referida Comisión Especial, al haber estado previsto que permaneciera hasta la culminación del Proceso Electoral 2020-2021.

Posteriormente, con fecha 29 de octubre de 2025, fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el Acuerdo Número 059/SO/29-10-2025, la modificación al diverso Acuerdo Número 245/SO/29-10-2025, en lo relacionado al objeto y atribuciones de la referida Comisión Especial.

Por todo lo anterior, las actividades que de esta Comisión se deriven, deben ser incluidas en un Programa Anual de Trabajo para su puntual seguimiento y vigilancia, las cuales son derivadas de la implementación del Voto de las y los Ciudadanos Guerrerenses Residentes en el Extranjero, de acuerdo con la normativa aplicable, así como los Lineamientos que en su momento emita el Consejo General y los convenios de coordinación y colaboración que se celebren.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Integración de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero

Los artículos 21 y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, disponen que en todas las comisiones el periodo de la presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación; y que a la conclusión de dicho periodo los integrantes de la Comisión correspondiente, en la siguiente sesión que celebren, designarán de común acuerdo al Consejero que asumirá las funciones de Presidente, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes.

Dicha designación deberá ser ratificada por el Consejo, por lo que con fundamento en lo previsto por los artículos 193 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 21, 25, 29 y 30 del Reglamento de Comisiones, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha 25 de septiembre de 2025, a través del Acuerdo Número 051/SO/25-09-2025, se ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como de los Comités, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Editorial, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quedando integrada esta Comisión desde ese entonces y hasta la fecha de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Presidenta de la Comisión
C. Dora Luz Morales Leyva	Integrante de la Comisión
C. Alejandra Sandoval Catalán	Integrante de la Comisión
Representaciones de: – Partidos Políticos – Pueblo Afromexicano – Pueblos y Comunidades Originarias	Integrantes de la Comisión
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Secretaría Técnica

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Programa Anual de Trabajo 2026

Como lo establece el artículo 17, fracción I y 19, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales deberán elaborar y presentar un Programa Anual de Trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual deberá presentarse al Consejo General para su aprobación; de igual manera, en su fracción II establece que las Comisiones emitirán al Consejo General un Informe Anual de Actividades, en el que se precisen las tareas desarrolladas.

Derivado de lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido en el citado Reglamentado, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero 2026, de la siguiente manera:

Integrantes de la Comisión: Dulce Merary Villalobos Tlatempa (Presidenta de la Comisión), Dora Luz Morales Leyva (Consejera Integrante), Alejandra Sandoval Catalán (Consejera integrante).
Secretaría Técnica de la Comisión: Martha Patricia Cerdáñares Morales, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.
Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Dar seguimiento y fortalecer una estrategia de difusión permanente sobre las estrategias de participación ciudadana desde el extranjero. Fortalecer los lazos institucionales con aliados estratégicos en materia del voto en el extranjero.

C a l e n d a r i z a c i ó n d e A c t i v i d a d e s																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Actividad	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Analizar, discutir y en su caso aprobar el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la CEVCGRE, correspondiente al ejercicio 2026.	Proyecto de Acuerdo	1	Proyecto de Acuerdo aprobado												

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

2	Seguimiento a las sesiones de trabajo de la CEVCGRE.	Minuta	12	Minuta aprobada/minuta programada																
3	Gestionar el diseño de material informativo (infografías, avisos y/o eventos) relativo a la promoción de la participación ciudadana desde el extranjero.	Oficio/Correo de solicitud	3	Solicitud realizada/solicitud programada																
4	Gestionar la Publicación en redes sociales del material informativo (infografías, avisos y/o eventos), relativo a la promoción de la participación ciudadana desde el extranjero.	Informe	12	Informe presentado/informe programado																
5	Solicitud de elaboración de contenidos para la difusión y promoción de actividades relacionadas con el Proceso Electoral 2026-2027 * Infografías * Video para TV * Videos testimoniales * Spots de radio	Informe	03	Informe presentado/informe programado																
6	Gestionar la vinculación interinstitucional a fin de establecer estrategias de difusión relativas a las actividades de la diputación migrante, así como la promoción de la participación ciudadana extranjera.	Suscripción de convenio	2	Convenio suscrito/Convenio programado																

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

7	Llevar a cabo el seguimiento al estadístico de credencialización y boletín informativo relacionado con temas de interés para la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero.	Informe	12	informe presentado/informe programado																
8	Conocer y aprobar el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2026.	Informe	1	Informe presentado/Informe programado																
9	Presentación de la propuesta de estrategia de promoción del Voto de la Ciudadanía Guerrerense residente en el Extranjero 2026-2027	Estrategia	1	Estrategia presentada/Estrategia programada																
10	Seguimiento al diseño e implementación de la estrategia de promoción del Voto de la Ciudadanía Guerrerense residente en el Extranjero 2026-2027	Informe	7	Informe presentado/Informe programado																
11	Reactivación/actualización de integración del grupo de trabajo interno de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero	Proyecto de Acuerdo	1	Proyecto de Acuerdo aprobado																
12	Representación de la Presidencia y Secretaría Técnica ante la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE (Vinculación IEPCGRO-INE).	Informe	1	Informe presentado/Informe programado																

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

13	Elaborar el informe parcial de actividades de la CEVCGRE.	Informe	1	Informe presentado/Informe programado															
14	Elaborar el informe anual de actividades de la CEVCGRE.	Informe	1	Informe presentado/Informe programado															

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Calendario de Sesiones Ordinarias 2026

ENERO							FEBRERO							MARZO						
<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>	<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>	<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>
				1	2	3							1							1
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29
ABRIL							MAYO							JUNIO						
<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>	<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>	<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>
			1	2	3	4					1	2	3							1
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
13	14	15	16	17	18	19	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
20	21	22	23	24	25	26	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
27	28	29	30																	
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>	<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>	<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>
			1	2	3	4					1	2								1
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	31						
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>	<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>	<u>Lu</u>	<u>Ma</u>	<u>Mi</u>	<u>Ju</u>	<u>Vi</u>	<u>Sa</u>	<u>Do</u>
				1	2	3							1							1
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	30	31					

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 22 de enero de 2026.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

ATENTAMENTE

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. DORA LUZ MORALES LEYVA
CONSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN
CONSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**